

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En SANTIAGO, a 29 de JULIO del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 29 de JULIO del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria ASOCIACION DE MUJERES VINA CONCHA Y TOND, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 19 de AGOSTO del año 2024.
- Horario : inicio 1500 término 17³⁰ HS.
- Lugar y dirección : SENO COMUNITARIA LA CATOLICA (EX - PUNTO SAN LUIS).

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	GLORIA TENEBA GARNIDO VALENZUELA	11.574.839-4	
2	NORMA PEÑEZ SEPULVEDA	5.101.112-0	
3	MARIA ISABEL CASTRO OSORIO	4.291.344-8	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl